

10-22-JH

-12-
diciembre



CONSEJO DE LA

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MORONA SANTIAGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
ÚNICA SALA-
GENERAL PROAÑO-MACAS-CANTON MORONA

14255-2021-00625-OFICIO-01157-2021
General Proaño, 29 de diciembre del 2021

SEÑORES
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Quito.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia, dentro del proceso CONSTITUCIONAL Nro. 14255-2021-00625, de ACCION DE HABEAS CORPUS que sigue SAMANIEGO FLORES EFREN ENRIQUE contra CPL1 DE MORONA SANTIAGO, remito a Ustedes copias certificadas de la sentencia emitida en esta causa, por los señores Jueces que conforman el Tribunal de la Sala Multicompetente, y conforme lo establece los Art. 25.1 de la LOGJCC y Art. 86.5 de la Constitución del Ecuador. Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Lo que comunico a usted para los fines legales

Atentamente

Abg. Denys Marcelo Jaramillo Quezada

SECRETARIO RELATOR DE LA SALA MULTICOMPETENTE


 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 SALA ÚNICA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
 SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
 Recibido el día de hoy 12-01-22 a las 10:55
 Por GR Anexos 11 fs.
 FIRMA RESPONSABLE

Justicia independiente, ética y transparente

1957

1958